

ADENDA

Modificación del contrato de locación de servicios del profesional independiente entre LA UNC y TOLEDO MARCELO, aprobado por resolución Rectoral RR-2023-2148-E-UNC-REC.

CLAUSULA SEXTA: EL PROFESIONAL percibirá, a partir del 01/10/2023 y hasta la finalización del contrato aprobado por Resolución Rectoral Nro: **RR-2023-2148-E-UNC-REC** como retribución en concepto de honorarios profesionales un incremento adicional a los honorarios oportunamente pactados que asciende a la suma de **PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 36/100 CENTAVOS (\$128.925,36)** y renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios adicionales encomendados, aún cuando las leyes arancelarias locales así lo autoricen. Por dichos honorarios adicionales deberá otorgar los recibos conforme las leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que las mismas requieran. Se establece, además, que los honorarios pactados están sujetos a las previsiones de la Ley No 25453, normas complementarias y reglamentarias.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: Toledo - Adenda

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.